

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Intervención vacante en esta Corporación.**

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Jefe de Negociado de Intervención vacante en esta Corporación.

Grado retributivo: 15.

Sueldo base: 25.000 pesetas.

Retribución complementaria: 20.750 pesetas.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, correspondiente al día 23 de agosto último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Orden de 18 de febrero de 1965.

Huesca, 2 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.432-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para provisión de una plaza de Ayudante Técnico de los Servicios Eléctricos y Mecánicos, por concurso de méritos.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 108, correspondiente al día 8 del actual, se publican íntegras las bases para proveer una plaza de Ayudante Técnico de los Servicios Eléctricos y Mecánicos.

El plazo de presentación de instancias termina el día 15 de octubre próximo.

Vitoria, 13 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.439-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la Sucursal que se indica.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la Sucursal que ha establecido en Calamayor (Palma de Mallorca).

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964 al Banco de Santander, se considere ampliada a la Sucursal que ha inaugurado en Calamayor, calle Calvo Sotelo, sin número, correspondiente a la demarcación de Hacienda de Baleares, a la que se asigna el número de identificación 09-13-01.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 38, concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la Sucursal que se indica.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la Sucursal que ha inaugurado en Altea (Alicante).

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38, concedida en 13 de octubre de 1964 al Banco de Valencia, se considere ampliada a la Sucursal que ha establecido en Altea, calle Conde de Altea, número 7, correspondiente a la demarcación de Hacienda de Alicante, a la que se asigna el número de identificación 04-8-09.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 19, concedida al Banco Urquijo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la Sucursal que se indica.**

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la Sucursal que ha establecido en Barcelona.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 19, concedida en 5 de octubre de 1964 al Banco Urquijo, se considere ampliada a la Sucursal que ha establecido en

Barcelona, paseo de Gracia, número 27, correspondiente a la demarcación de Hacienda de Barcelona y a la que se asigna el número de identificación 10-51-01.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se eleva a definitiva la autorización provisional concedida al Presidente del «Club Hesperia de Santander» para celebrar una tómbola de carácter de utilidad pública en dicha población.**

Por acuerdo de este Centro, fecha de hoy, ha sido elevada a definitiva la autorización provisional concedida el 22 de julio pasado al Presidente del «Club Hesperia de Santander» para celebrar una tómbola de carácter de utilidad pública, en Santander, del 15 de septiembre al 15 de octubre del año en curso, y en la que habrán de expedirse 175.000 boletos al precio de 2,50 pesetas la unidad, debiendo sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio, por delegación, Rafael Alonso.—4.249-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de 5-G-273, «Ensanche y mejora del firme. Tratamiento de intersección con N-II. Enlace de N-II con la GE-533, puntos kilométricos 2,315 al 3,940», en el término municipal de Riudellots Selva y Viloví Oñar.**

Siendo de urgente realización las mencionadas obras, en virtud del párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por cuanto se hallan incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-67, esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar los días 10 y 11 de octubre, a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido por los citados textos legales, se convoca a los interesados afectados cuya relación figura al pie para que en el día y hora señalados concurren a dicho acto exhibiendo los títulos de propiedad, último recibo de contribución y demás documentos y datos útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, pudiendo dichos interesados ir acompañados, si así lo desean, de sus respectivos Peritos y un Notario.

Gerona, 7 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.215-E.